ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTA

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA COMUNIDADES INDÍGENAS – ID 252725.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de Julio del año dos mil doce, en las oficinas del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), sito en Don Bosco Nº 745 c/ Humaitá, se reúnen el Sr. Derlis Meneleo Sosa, Asesor de la Presidencia y Sr. Ever Otazo, Director de Logística, ambos miembros del Comité de Evaluación integrado por Resolución Nº 948/2013 de fecha 10 de julio de 2.013, a los efectos de llevar adelante la evaluación de oferta presentada de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el marco del Llamado a Contratación por Vía de Excepción N° 08/2013 "Adquisición de Productos Alimenticios Para Comunidades Indígenas", con ID Nº 252725 del Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).-

Siendo las 11:20 horas, se da inicio a la evaluación, verificando las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones en fecha 12 de Julio de 2.013, que se anexan y forman parte del presente acta.-

Seguidamente, se da lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha 12 de Julio de 2.013, y conforme a los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el art. 60 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley 2.051/03, de "Contrataciones Públicas", se procede a la evaluación de las ofertas presentadas por las firmas 1.- EMMA DISTRIBUIDORA 2.- INTERDENIM S.A.C.I. 3.- GRUPO B&R S.A., y se verifican el cumplimiento de los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

1. **ASPECTOS LEGALES**

1.1. Documentos Básicos de Carácter Sustancial

a. *Formulario de Oferta y Lista de Precios suscripto por el oferente, en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.*
b. *Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original);*
c. *Fotocopia simple del documento de identidad del firmante de la oferta*
d. *Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.*
e. *Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*
f. *Personas Jurídicas: fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.*

OFERENTE			DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL									
	a. Formulario Carta/Oferta y Planilla de Precios.		b. Garantía Mantenimiento de Oferta.		c. Fotocopia simple documento identidad del firmante		d. Documentos que acrediten las facultades del firmante.		e. Declaración Jurada Art. 40 y 20 Ley 2051/2003.		f. Fotocopia autenticada s documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
EMMA DISTRIBUIDORA	X		X		X		X		X		NO APLICA	
INTERDENIM S.A.C.I.	X		X		X		X		X		X	
GRUPO B&R S.A.	X		X		X		X		X		X	

2. **Aspectos Económicos:**

Habiéndose constatado la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, a continuación se procede a evaluar la oferta presentada desde el punto de vista económico, agrupando los precios más bajos por ítem.

OFERENTE	Ítem / Articulo	Precio Unitario Gs.
GRUPO B&R S.A.	1.- HARINA	14.250
INTERDENIM S.A.C.I.	2.- ARROZ	24.150
INTERDENIM S.A.C.I.	3.- YERBA	59.000
INTERDENIM S.A.C.I.	4.- AZUCAR	25.500
INTERDENIM S.A.C.I.	5.- POROTO	34.850
INTERDENIM S.A.C.I.	6.- KOKITO	31.500
GRUPO B&R S.A.	7.- FIDEO	16.000
GRUPO B&R S.A.	8.- SAL FINA	3.050
INTERDENIM S.A.C.I.	9.- ACEITE	37.400

Prosiguiendo con la evaluación, en base al método establecido en el numeral 2, del Artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, se procede a la verificación en detalle de la oferta a fin de constatar la presentación de los documentos adicionales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	INTERDENIM S.A.C.I.	GRUPO B&R S.A.
1.- Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
2.- Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	CUMPLE	CUMPLE
3.- Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA Y/O del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE

Habiéndose presentado en tiempo y forma todos los documentos se ha seleccionado las ofertas más bajas por cada ítem, conforme a la Ley Nº 2.051/03, verificándose que las mismas cumplen con todo lo exigido en el pliego de bases y condiciones en lo que respecta a la presentación de documentos básicos de carácter sustancia, documentos adiciones, especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad legal, capacidad financiera, capacidad técnica, y por presentar la oferta más baja, el Comité adjudica de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem / Articulo	Precio Unitario	Cantidad	Precio Total	Empresa
1. Harina	14.250	3.250	46.312.500	GRUPO B&R
2. Arroz	24.150	3.250	78.487.500	INTERDENIM
3. Yerba	59.000	3.250	191.750.000	INTERDENIM
4. Azúcar	25.500	3.250	82.875.000	INTERDENIM
5. Poroto	34.850	3.250	113.262.500	INTERDENIM
6. Kokito	31.500	3.250	102.375.000	INTERDENIM
7. Fideo	16.000	3.250	52.000.000	GRUPO B&R
8. Sal Fina	3.050	3.250	9.912.500	GRUPO B&R
9. Aceite	37.400	3.250	121.550.000	INTERDENIM

GRUPO B&R S.A.: ITEMS 1, 7 Y 8, por un monto total de Gs. 108.225.000 (guaraníes ciento ocho millones doscientos veinte y cinco mil).
INTERDENIM S.A.C.I.: ITEMS 2, 3, 4, 5, 6 y 9, por un monto total de Gs. 690.300.000 (seiscientos noventa millones trescientos mil).
Monto total a ser adjudicado: Gs. 798.525.000 (setecientos noventa y ocho millones quinientos veinte y cinco mil), salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad.

No habiendo otro punto que tratar, se da por finalizado en acto de Evaluación de Ofertas, siendo las 13:20 horas, labrándose el presente Acta a cuyo pie suscriben los miembros del Comité de Evaluación en prueba de conformidad con sus términos.-

Sr. Derlis Meneleo Sosa Espínola
Asesoría de la Presidencia - INDI

Sr. Ever Ramón Otazo Martínez
Director de Logística - INDI